



MARCO RODRÍGUEZ
DIPUTADO LOCAL / LIX LEGISLATURA PUEBLA

Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública
Primer Informe Anual de Actividades
2014



Conforme al “Artículo 115 Fracción VIII de Ley Orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Puebla:

Las comisiones se encuentran facultadas para:

Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión”

Integrantes



MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
Presidente



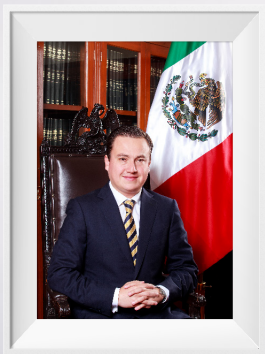
MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
Secretario



MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ
Vocal



IRMA PATRICIA LEAL ISLAS
Vocal



CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
Vocal



JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
Vocal



SILVIA TANÚS OSORIO
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO

COMISIÓN

ARENA
INFORMACIÓN





En ejercicio de facultades otorgadas como Presidente de La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se presenta el siguiente informe de actividades realizadas por la misma que presido.



12 de Febrero 2014.-

- ✓ Se establecieron las modalidades para trabajar

18 de Marzo 2014.-

- ✓ Se solicitó trabajar en homologación por reivindicar la figura de los diputados hacia la ciudadanía remarcar la importancia de la homologación de la ley local en materia de transparencia con lo estipulado a nivel nacional

29 de abril 2014.-

- ✓ Se aprobó la propuesta del “FORO DE PARLAMENTO ABIERTO”

29 de Mayo 2014.-

- ✓ Se anunció que a partir del quince de abril hasta el día el veinticinco de junio habría evaluación por parte de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- ✓ Se hace mención que a partir de Enero a Mayo existieron doscientas sesenta y seis solicitudes de las cuales hubo respuesta en su totalidad
- ✓ Se aprobó por unanimidad la búsqueda de financiamiento público y privado para la realización del Foro de Parlamento abierto
- ✓ Se aprobó la propuesta de llevar a una nueva etapa el portal de Internet del Congreso

30 de Junio 2014.-

- ✓ Se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 ayuntamientos, sus dependencias y entidades de Puebla, a que en un plazo máximo de sesenta días hábiles, actualicen, adecuen y en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla su información pública correspondiente.

24 de Julio 2014.-

- ✓ Acuerdo por el que se exhorta a los nueve partidos políticos del estado de Puebla, para que en el plazo máximo fijado actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del estado, su información pública correspondiente para cumplir con el derecho de acceso a la información.
- ✓ Se recibieron trescientas sesenta y cuatro solicitudes a las que se les había brindado el trámite respectivo en la unidad de transparencia a la fecha.
- ✓ Se autorizó facultar a la unidad de transparencia para elaborar y presentar los citados formatos a utilizar para la comisión ante el órgano de gobierno

28 de Agosto 2014.-

- ✓ Se dio a conocer el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México, documento elaborado por el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR.

30 de Septiembre.-

- ✓ Hasta el mes de septiembre se tenían contabilizadas cuatrocientas diecisiete solicitudes de información, que han sido resueltas en tiempo y forma, ningún recurso de revisión
- ✓ Reporte de la entrega del Sistema de datos personales exigido por ley
- ✓ Aprobó la “Semana de la Transparencia” en el año 2015

22 de Octubre.-

- ✓ Hasta el mes de septiembre se tenían contabilizadas cuatrocientas diecisiete solicitudes de información, que han sido resueltas en tiempo y forma, ningún recurso de revisión

28 de Noviembre.-

- ✓ Informe sobre el proceso de elección de la comisionada o comisionado propietario y suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado

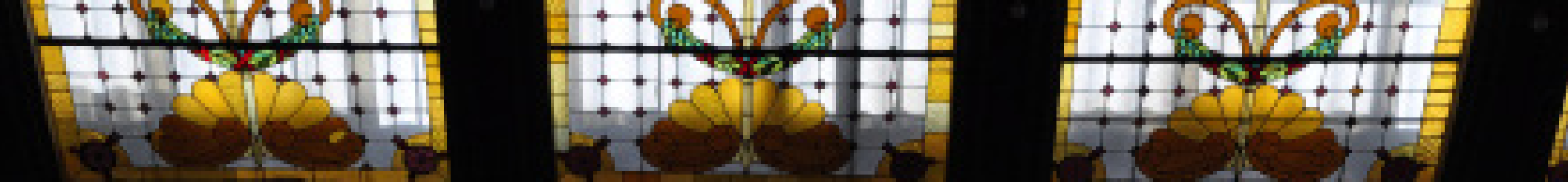
1 de Diciembre al 10 de Diciembre.-

- ✓ Proceso de selección de la Comisionada o Comisionado Propietario y Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



Puntos de Acuerdo:

Punto de Acuerdo	Fecha Presentación en el Pleno	Estado
Exhortar a los 217 Ayuntamientos, sus dependencias y Entidades en Puebla, a que en un plazo de 70 días hábiles, actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	10 de Junio 2014	Aprobada
Se solicita exhortar a los nueve partidos políticos del Estado de Puebla para que en un plazo máximo de sesenta días hábiles actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la Comisión de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, su información pública correspondiente para cumplir con el derecho de Acceso a la Información	15 de Julio 2014	Aprobada



Proceso de selección de la Comisionada o Comisionado Propietario y Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Con fecha 22 de octubre la Junta de Gobierno y Coordinación Política emitió la convocatoria para la elección de la Comisionada o Comisionado Propietario y Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

El 1 de Diciembre los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política junto con los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública firman el acuerdo por el que se invitan a las instituciones académicas de carácter Público y Privado u organizaciones sociales imparciales al proceso, para que asistan al desarrollo de las comparecencias.

El 1 de Diciembre los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política junto con los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública firman el acuerdo por el que determinan la metodología y los criterios para desahogo de las comparecencias de los interesados.

El 5 de diciembre a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información se publica la listas de aspirantes que comparecerán y no ante dicha comisión.

El 10 de diciembre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información elige por votación unánime la terna para elegir y nombrar a la Comisionada o Comisionado Propietario y Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El 11 de diciembre en sesión pública ordinaria esta soberanía designa y nombra a la Comisionada Propietaria y Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, para el periodo comprendido del año 2015 al año 2021.





Resultado de la Primera y Segunda evaluación de CAIP en Transparencia del año 2014 al H. Congreso del Estado:

99.59%
TRANSPARENTE





H. CONGRESO
DEL ESTADO
Puebla
LIX LEGISLATURA

